

# REGLAMENTO DE FUSIÓN STYLE (ritmos urbanos)

## Categorías:

- Baby: Hasta 6 años
- Infantil: de 7 a 12 años
- Juvenil: de 13 a 17 años
- Adultos: de 18 años en adelante
- Mix: debe contener al menos 1 participante de las categorías infantil, juvenil y adulto sin excepción.

**Cantidad mínima para competencia grupal:** 6 participantes

## Duración de la coreografía:

- Solista/dúo: Mínimo 1,30' – Máximo 2,30' con tolerancia +/- 5 segundos
- Grupos: Mínimo 2,30' – Máximo 3,30' con tolerancia +/- 5 segundos

La coreografía debe combinar diferentes estilos urbanos y se distingue del free dance ya que fusiona danzas callejeras y no cualquier tipo de modalidad.

En esta disciplina se pretende observar la fusión de distintos estilos callejeros. Se deben incorporar elementos del hip hop, reggaeton ,wacking, house, etc. Se buscará una correcta y precisa ejecución. Se pretenderá una buena destreza, la utilización de figuras e impacto visual. Si en la coreografía predominan el reggaeton o el hip hop será recategorizada a la disciplina conveniente. La recategorización no modifica en puntaje ni penaliza.

La performance, debe poseer dinámica por lo que se recomienda utilizar los diferentes frentes y diagonales, trabajos de piso y secuencias de grupos. La musicalización es a gusto del profesor y se permiten las ediciones musicales, efectos y distintos elementos sonoros que favorezcan a la performance y que no excedan el tiempo reglamentario.El vestuario también es libre a criterio del coreógrafo,pero se valorará la prolijidad, originalidad y que sea apto para una presentación de escenario acorde a la disciplina, con respecto al calzado deben utilizarse zapatillas.